



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 en lo relativo a la **PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL.**

[BOLETÍN N° 16.330-05.](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

- Del Senado: El Secretario General, señor Raúl Guzmán; el Prosecretario y Tesorero, señor Roberto Bustos; el Jefe de Finanzas, señor Andrés Salas, y el Profesional de Presupuestos, señor Luis Rubio.

- De la Cámara de Diputadas y Diputados: el Secretario General, señor Miguel Landeros.

- De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Diego Matte, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (s), señor Miguel Ángel Aqueveque.

- Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Secretario Ejecutivo (i) señor Jorge Frites, y la Administradora Financiera, señora Marcela Sepúlveda.

- Del Comité de Auditoría Parlamentaria: la Coordinadora (s), señora Jessica Gutiérrez.

- Del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales; la abogada, señora Mónica Bravo, y el analista del Sector, señor Hernán Sovino.

- De la Oficina de Presupuestos del Senado, la jefa, señora Paola Cabello.

- Otros:

- De la Asociación de Funcionarios y Trabajadores Parlamentarios de Chile, el Presidente, señor Bastián Espinosa; el Tesorero, señor Joris Carvajal, y el Vicepresidente, señor Camilo Villa.

- De la Asociación de Funcionarios Parlamentarios, el Presidente, señor Dimitri Morales.

- Del Comité del Partido Socialista, la abogada, señora Melissa Mallega.

- De la oficina del Senador señor José García, el asesor, señor José Miguel Rey.

- De la oficina del Diputado señor Boris Barrera, la asesora, señora Millaray Huaquimilla.

- De la oficina del Diputado señor Eric Aedo, el asesor, señor Nicolás Preuss.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 02,¹

CONGRESO NACIONAL

La Partida relativa al Congreso Nacional considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 163.474.612, implicando una variación total de 2,3%, respecto al presupuesto 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 1 glosa común relativa a la Partida y 21 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Senado, el que consta, a su vez, del Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 02, Cámara de Diputados, el que contiene el Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 03, Biblioteca del Congreso, el que considera el Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que considera los Programas 01, del mismo nombre, y 02, Comité de Auditoría Parlamentaria.

- - -

¹ [Partida 02](#) / Informes de Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado de Chile: [Informe de Seguimiento de los Compromisos de Información contenidos en la Ley de Presupuestos 2023, al 30 de septiembre, para la Partida 02 Congreso Nacional](#), y [Ficha proyecto de Ley de Presupuestos 2024, relativa a la Partida 02 Congreso Nacional](#).

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Se recibió en audiencia al **Presidente de la Asociación de Funcionarios y Trabajadores Parlamentarios de Chile, señor Bastián Espinosa** y al **Presidente de la Asociación de Funcionarios Parlamentarios, señor Dimitri Morales**.

Los **señores Bastián Espinosa y Dimitri Morales**, solicitaron un aumento del subtítulo 24, glosa 3, números 1 y 3 del personal de apoyo parlamentario y de los Comités Parlamentarios, para que los funcionarios parlamentarios puedan recibir asignaciones especiales, en reconocimiento al trabajo que realizan diariamente para los parlamentarios. Además, insistieron en que no se está pidiendo incremento de remuneraciones.

Asimismo, requirieron que se informe, por parte de la Cámara de Diputados y Diputadas, sobre las reasignaciones, los sueldos y promedios de los sueldos de los funcionarios que están bajo el subtítulo 24, el avance de las mesas de trabajo con los funcionarios parlamentarios, y que se trabaje en mejoras para los funcionarios parlamentarios que ejercen sus funciones en el edificio del Congreso Nacional y en los distritos.

El **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, señaló que este tema se debería tratar en las Comisiones de Régimen Interior de cada Corporación y que, además, la persona que determina el sueldo de los asesores no son las Corporaciones, son los parlamentarios.

A su turno, el **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, aclaró que el régimen laboral de los funcionarios parlamentarios es distinto al de los demás funcionarios, pues están contratados por el Código del Trabajo, no tienen responsabilidad administrativa y cada 4 años tienen derecho a indemnizaciones.

Expresó que esta materia se trabaja en la Comisión de Régimen Interno y en el Consejo de Asignaciones Parlamentarias, no en la Subcomisión de Presupuestos.

Finalmente, reconoció que hay un problema en relación al reajuste, porque los trabajadores del sector privado no reciben el reajuste del sector público, pero la Secretaría de la Cámara de Diputadas y Diputados, dentro de sus posibilidades, hace esfuerzos grandes para igualarlo.

El **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, explicó que este tema ha generado preocupación en ambas Corporaciones y que se

² A continuación, figura el enlace de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: [25 de octubre de 2023](#).

han realizado reuniones para realizar adecuaciones normativas en la Resolución N° 8, a fin de disponer de recursos que puedan solucionar algunas de las inquietudes de los trabajadores parlamentarios.

Además, aclaró que las Corporaciones son dos empleadores distintos, con condiciones distintas, lo que genera algunas situaciones de tensión.

Finalmente, precisó que las remuneraciones las determinan los parlamentarios y que el Senado sólo cumple con los mandatos de contratación, pago de remuneraciones y otras atenciones. Agregó que estos temas se ven en la Comisión de Régimen Interno de cada Corporación.

En relación al tema del reajuste, el **Honorable Senador señor García** señaló que existe un problema porque, por ejemplo, si el reajuste del sector público es 10, el de los asesores parlamentarios es 5, pero las asignaciones parlamentarias la reajustan en 4, entonces, se tiene que hacer malabares para cumplir con el reajuste de los trabajadores. Consideró que este tema hay que tenerlo presente en la próxima discusión del reajuste del sector público.

En la misma línea, el **Honorable Diputado señor Barrera** consideró que hay que estar atentos al tema del reajuste y que se debería estudiar lo expuesto por los presidentes de las asociaciones.

Finalmente, el **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, recordó que los contratos de los trabajadores parlamentarios establecen que su reajuste es conforme a la ley de presupuestos, no a la ley de reajuste del sector público. Lo que pasa, continuó, es que en la práctica la tendencia ha sido otorgarles el reajuste del sector público a dichos trabajadores.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Congreso Nacional, para el año 2023.

- - -

Capítulo 01

SENADO

El Capítulo correspondiente a Senado contiene un Programa: el Programa 01, Senado.

Programa 01

SENADO

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$56.988.291, lo que implica una variación total de 2,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, expresó que el presupuesto para la Corporación es de continuidad, tiene un crecimiento de aproximadamente un 2% y el valor indexado llega con un reajuste de un 3,5%.

Especificó que el presupuesto incluye todos los gastos operacionales propios de la Corporación, pero también se hace cargo de una serie de proyectos que se están llevando adelante producto del Plan de Modernización del Senado, que dicen relación con mejorar la gestión del capital humano, apoyar la gestión parlamentaria e implementar mejores prácticas en la gestión pública, a través de unidades que se han conformado a lo largo de estos años.

Afirmó que este presupuesto permite financiar adecuadamente, tanto los gastos operacionales, como las dietas y asignaciones parlamentarias.

Por otro lado, comentó que es necesario financiar una serie de gastos de mantención de mayor monto. Al respecto, detalló que se necesita una gran inversión para actualizar el edificio de Valparaíso, pero también existen gastos de mantención tripartitos que financiar. En este sentido, comentó que la novena Comisaría Guardia Congreso Nacional ocupa dependencias del Senado, pero siempre ha tenido mayores requerimientos y necesidades relacionadas con el aumento de su dotación, por lo tanto, se está analizando la posibilidad de tener una construcción propia, lo que tiene un costo de aproximadamente 5 millones de dólares.

En relación a la glosa de capacitación y perfeccionamiento, señaló que esas capacitaciones están reglamentadas en un reglamento interno del Senado y que la Comisión de Régimen Interno del Senado mandató a la Comisión de Capacitación para actualizar dicho reglamento y sujetarse a los estándares de la Administración Pública.

La **Honorable Senadora señora Órdenes** consideró abstracto el Plan de Modernización y manifestó su preocupación en temas concretos, como la conectividad a internet en el edificio.

Además, preguntó si es que existen planes concretos en relación al mejoramiento de infraestructura.

Enseguida, el **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, afirmó que existe una serie de proyectos de infraestructura, por ejemplo, el mejoramiento de las oficinas de los nuevos Senadores.

Respecto a los problemas de conectividad y señal, explicó que se han instalado en el edificio una serie de elementos que permiten potenciar la señal de internet y que a veces los problemas de conectividad dicen relación con los equipos que se utilizan. Añadió que se está realizando una encuesta a todos los Senadores y Senadoras con el fin de identificar los problemas y requerimientos para, posteriormente, realizar una auditoria externa que ayude a determinar las áreas a mejorar.

Finalmente, recordó que se han implementado una serie de herramientas para la labor parlamentaria, como la oficina de partes virtual y la firma digital.

El **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, consultó por la construcción del cuarto ascensor del edificio.

El **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, indicó que ya está licitado, pero es un proceso lento, y el **Prosecretario y Tesorero del Senado, señor Roberto Bustos**, agregó que está en curso la licitación que comprende gestión informática, ciberseguridad y satisfacción de usuarios.

- **Puesto en votación el Capítulo 01 de la Partida 02, se aprueba por la mayoría de los miembros de la Subcomisión**, Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Boris Barrera Moreno y Miguel Mellado Suazo. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

Capítulo 02

CÁMARA DE DIPUTADOS

El Capítulo correspondiente a Cámara de Diputados contiene un Programa: el Programa 01, Cámara de Diputados.

Programa 01

CÁMARA DE DIPUTADOS

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$88.060.493, lo que implica una variación total de 2,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, expresó que este es un presupuesto de continuidad, a pesar de que insistentemente se le ha indicado a la DIPRES que se necesitan hacer inversiones en el edificio, pues tiene 33 años y está mostrando sus falencias. Por lo anterior, señaló, ojalá pudiera haber una apertura del ítem 31 para poder hacer inversiones a largo plazo.

Además, explicó que la Cámara de Diputadas y Diputados tiene que construir espacios físicos, pues ha aumentado el número de Parlamentarios.

Por otro lado, precisó que la Corporación ha mantenido la continuidad en todos sus gastos y se ha alineado a la indexación general del presupuesto en aquellos gastos propios del funcionamiento de la institución, como los bienes y servicios de consumo. Recordó que, en el caso de gastos al personal, está considerada la indexación y que, después de la ley de reajuste, se hace el cálculo.

Luego, solicitó al Senado apurar el nombramiento de la Comisión del artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.

Por último, comentó que aumentó la dotación de planta y contrata en cumplimiento de la Ley de Presupuestos, reduciendo los convenios a honorarios casi a un 50% y que la idea para el próximo presupuesto es que no existan convenios a honorarios y solamente haya personal a contrata, lo que significa planta permanente.

El **Honorable Senador señor García** preguntó por los arreglos y mantenciones que deben realizarse en el edificio patrimonial de Santiago y en el de Valparaíso.

Enseguida, el **Honorable Diputado Naranjo** consideró que el presupuesto del Congreso debería aumentar, como mínimo, lo que subió el IPC.

El **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, explicó que hay gastos permanentes y no permanentes, entonces, cuando se saca la suma total, en los gastos permanentes viene la indexación por el presupuesto estimado, que es el futuro, no el pasado. No obstante, precisó, no todo lo que viene en el presupuesto está con esa indexación, por ejemplo, si hay un programa nuevo de compra de computadores no viene con la indexación.

Ante la pregunta del Senador García, contestó que la Corporación tiene contemplado trabajos y mejoramientos en el edificio de Santiago. Agregó que, junto con el Senado, se han hecho trabajos de mantención, pero hay ciertas obras que requieren mucho tiempo y recursos.

Consideró que hay un tema muy complejo en relación a la fachada del edificio de Santiago, porque son recursos mayores y se necesita la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

El **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, preguntó si es que los estudios de postgrado están incluidos en la glosa de capacitación y perfeccionamiento.

Luego, el **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, afirmó que están incluidos, tal como lo señala la glosa 03.

Al respecto, explicó que las Comisiones de Régimen Interno destinan recursos para el perfeccionamiento de sus funcionarios en materias especiales y, con esto, se bloquea la posibilidad de que un funcionario pueda usar las Becas Chile. Si usa dichas becas, continuó, la Corporación debe darle los permisos, por normas estatutarias, y el funcionario puede elegir lo que quiere estudiar. En cambio, afirmó que, cuando se usan las becas institucionales, sólo se pueden destinar a estudios parlamentarios.

Por lo anterior, consideró que la Comisión Mixta debería hacer extensiva esta glosa a ambas Cámaras y comentó que no se financian doctorados, porque tienen otra connotación (de investigación).

El **Honorable Diputado señor Barrera** preguntó si es que existe alguna solución o proyecto en relación a la capacidad de los comedores auto-servicio de los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Finalmente, el **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, expuso que la Corporación tiene dos planes de construcción grandes: el patio de los helechos, para poner más oficinas, y una construcción de 3 pisos, para hacer salas de comisiones y un comedor auto-servicio.

- **Puesto en votación el Capítulo 02 de la Partida 02, se aprueba por la mayoría de los miembros de la Subcomisión**, Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Boris Barrera Moreno y Miguel Mellado Suazo. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

Capítulo 03

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

El Capítulo correspondiente a Biblioteca del Congreso contiene un Programa: el Programa 01, Biblioteca del Congreso.

Programa 01

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$16.803.030, lo que implica una variación total de 4,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte**, comentó que el presupuesto es de continuidad, incluyendo los reajustes del año pasado, porque mantiene la continuidad de los servicios y labores de la Biblioteca, y permite hacer mejoras internas en relación a procesos que venían desarrollándose. Por lo anterior, consideró que el presupuesto cumple con las necesidades actuales de la Biblioteca.

Enseguida, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, consultó si existe algún aumento o reducción en el presupuesto.

El **Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte**, contestó que no hay aumentos o reducciones, es básicamente un presupuesto de continuidad, lo que permite continuar con el trabajo de forma normal.

A su turno, el **Honorable Senador señor García**, preguntó si es que existen planes para mejorar el deterioro de la Sala de Lectura del edificio patrimonial del ex Congreso Nacional en Santiago y de quién dependen esas mejoras.

Por otro lado, comentó que en su sede de Temuco era habitual consultar la prensa a través de la Biblioteca del Congreso Nacional, pero desde hace un tiempo esa información ya no está disponible oportunamente. Entonces, consultó si hay problemas de recursos para mantener al día las suscripciones y convenios o cuál es la razón para que no funcione como antes.

Para complementar, el **Honorable Diputado señor Mellado** señaló que antes estaba disponible muy temprano en la mañana la prensa de la Biblioteca, incluso los feriados, pero hoy la información está disponible cerca del mediodía. Agregó que, para notas o cuñas, muchas veces se necesita un diario especializado que suba la información lo antes posible.

Por último, el **Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte**, contestó que la Sala de Lectura tiene efectivamente deterioros, dado que ha habido múltiples requerimientos para usar dicho espacio. Expresó que están en un proceso para normar y establecer protocolos para su uso, y realizar una mantención general. Agregó que, respecto a las mantenciones menores, la Biblioteca puede encargarse, no necesita más presupuesto, pues es parte de su gestión.

Por otro lado, mencionó que se comenzaría la ejecución del proyecto palacio Huneus el próximo año.

En relación al sistema de prensa, explicó que dentro del Portal Parlamentario está este sistema y que se ha ido actualizando a lo largo del tiempo. Comentó que existe un buscador histórico en donde se puede buscar por distintos criterios. Agradeció los comentarios de los Parlamentarios y consideró que es un requerimiento lógico que se debe solucionar en el corto plazo.

Posteriormente, comentó que la Biblioteca tiene un presupuesto para capacitaciones técnicas o funcionales, que tienen que ver con temas muy específicos.

Finalmente, señaló que los funcionarios de la Biblioteca no cuentan con casino, lo cual es una necesidad histórica que han tenido, tanto en Santiago, como en Valparaíso.

- Puesto en votación el Capítulo 03 de la Partida 02, se aprueba por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José Miguel Insulza Salinas (Presidente) y José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno y Miguel Mellado Suazo. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

Capítulo 04

CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

El Capítulo correspondiente a Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias contiene dos Programas: el Programa 01, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, y el Programa 02, Comité de Auditoría Parlamentaria.

Programa 01

CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$678.396, lo que implica una variación total de 3,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02

COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$944.402, lo que implica una variación total de 2,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, consultó cuánto dinero administra el Consejo Resolutivo y cuánto es el monto de las asignaciones parlamentarias.

El **Secretario Ejecutivo (i) del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Jorge Frites**, explicó que el presupuesto que administra el Consejo son 678 millones y que los montos de las asignaciones no están incluidos en dicho presupuesto.

Luego, precisó que en el presupuesto la Cámara de Diputados y Diputadas las transferencias por el subtítulo 24 son de 32.000 millones de pesos y en el Senado son de 18.000 millones de pesos.

El **Honorable Diputado señor Naranjo** preguntó cuánto es el personal del Consejo, pues se gastan 1.510 millones en ese ítem. Agregó que, en la Cámara de Diputados y Diputadas, todos los parlamentarios gastan en total en asesoría 2.000 millones, entonces el gasto en personal del Consejo parece un poco elevado.

Enseguida, el **Secretario Ejecutivo (i) del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Jorge Frites**, contestó que son 4 funcionarios a contrata en el Consejo Resolutivo, y la **Coordinadora (s) del Comité de Auditoría Parlamentaria, señora Jessica Gutiérrez**, señaló que son 13 funcionarios en el Comité. Añadió que hay 3 cargos en Concurso Público, por lo tanto, actualmente está funcionando con 9 auditores y 1 secretaria.

El **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, consultó por qué se gasta mucho dinero en hacer una auditoría externa para que luego lo revise el Comité de Auditoría, qué sentido tiene la existencia de un Comité de Auditoría Parlamentaria que revise auditorías externas.

A su turno, la **Coordinadora (s) del Comité de Auditoría Parlamentaria, señora Jessica Gutiérrez**, afirmó que es un mandato legal y que actualmente se está realizando la revisión de los estados financieros de ambas Corporaciones.

El **Honorable Diputado señor Naranjo** remarcó que los sueldos del Consejo Resolutivo serían de 616 millones dividido en 4 personas, y que ha habido mucha restricción para la Cámara de Diputados y el Senado, pero aquí se observa un exceso.

El **Secretario Ejecutivo (i) del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Jorge Frites**, aclaró que en ese monto están incluidas las dietas de los 5 miembros del Consejo y 2 cupos para personal a honorarios, y que, en el caso del Comité, también se incorporan las remuneraciones de los 3 miembros titulares del Comité en ese ítem.

En la misma línea, la **Coordinadora (s) del Comité de Auditoría Parlamentaria, señora Jessica Gutiérrez**, precisó que, en el caso del Comité, los miembros son letra E, los auditores son letra I y la secretaria es letra J.

- Puesto en votación el **Capítulo 04 de la Partida 02, se aprueba por la mayoría de los miembros de la Subcomisión**, Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Boris Barrera Moreno y Miguel Mellado Suazo. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 02, Congreso Nacional, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, con asistencia del Honorable Senador señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), de la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes Neira y del Honorable Senador señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, 03 de noviembre de 2023.



JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SENADO	Programa 01 SENADO	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPITULO 02 CÁMARA DE DIPUTADOS	Programa 01 CÁMARA DE DIPUTADOS	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 03 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	Programa 01 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 04 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	Programa 01 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS Programa 02 COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA	APROBADO SIN ENMIENDAS. APROBADO SIN ENMIENDAS.


JULIO CÁMARA OYARZO
 Secretario